



## CIRCULAR SAR IG 006-2021

En vista que se ha activado el Plan de Contingencia Institucional y a partir del Jueves 25 de noviembre del corriente año las asignaciones laborales serán bajo la modalidad de teletrabajo, Inspectoría General les instruye a todos los colaboradores de la Institución que tengan acceso a los sistemas de información institucionales que todas las consultas realizadas en estos deben ser estrictamente las relacionadas a la carga laboral asignada, en caso de necesitar realizar consulta a un Obligado Tributario que no esté relacionado con la carga laboral asignada esta deberá ser autorizada por su jefe inmediato vía correo electrónico.

Se les recuerda que la unidad de Seguridad de la Información de Inspectoría General realiza pistas de auditorías por lo que toda actividad realizada por su usuario es registrada en los sistemas de información institucionales y es responsabilidad de cada colaborador el buen uso de esta.

Tegucigalpa M.D.C 25 de noviembre del 2021

  
Abogado David Edgardo Sabillon  
Inspector General

